



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00050065- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-00050065- -UNC-ME#FCC por el cual se tramita el llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) correspondiente a la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social,

Y CONSIDERANDO

Que el proceso se llevó adelante de acuerdo al Reglamento vigente sobre concursos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que vencidos los plazos no se han presentado impugnaciones al concurso.

Que este Cuerpo aprueba el dictamen emitido por mayoría.

Que es de competencia del Honorable Consejo Superior las designaciones de Profesores Asociados por concurso.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por la mayoría del Jurado interviniente en el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) correspondiente a la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°. - Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición del Mgter. Santiago Ruiz (DNI 20.450.411) en el cargo de Profesor Asociado de dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en la asignatura Lingüística de la Licenciatura en Comunicación Social por el término reglamentario de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3°. - Protocolícese. Comuníquese a Secretaría Académica y a Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

